DICTAMEN N° 06/2022.-

Licitación por Contratación Directa Nº 04/2022.-

CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EXISTENTES Y CONSTRUCCIÓN DE UN BAÑO PARA MUJERES EN LA ESCUELA BÁSICA PRIVADA SUBVENCIONADA VIRGEN DEL CARMEN. -

Carmen del Paraná, 28 de octubre del 2022.-

Señor:
Germán Gustavo Gneiting, Intendente
Municipalidad de Carmen del Paraná

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la **Licitación por Contratación Directa N° 04/2022** ID Nº: **418577**, para la **"Construcción de baños existentes y construcción de un baño para mujeres en la Escuela Básica Privada Subvencionada Virgen del Carmen",** cumple en remitirle el dictamen correspondiente. --------

Antecedentes:

Que, por Resolución I.M. N° 223/2022 de fecha 06 de septiembre de 2022, se resuelve llamar a Concurso por Contratación Directa N° 04/2022, PAC N°: 418577 para **"Construcción de baños existentes y construcción de un baño para mujeres en la Escuela Básica Privada Subvencionada Virgen del Carmen"**. ----------

Que, para el llamado de referencia, fueron invitadas cinco empresas y cuyos comprobantes con el acuse obran en el expediente, tal como lo establece la reglamentación legal respectiva dentro del plazo y horario establecidos. ----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos habiéndose recibido 1 (un) sobre de oferta, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres, perteneciente a la empresa:

- **A&F Ingeniería, Cons. y Const. SRL..... Gs 42.311.100.-**

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Que, durante el proceso de Apertura de Sobres, la Convocante realizó la verificación de los documentos sustanciales, observando que la oferta presentada, cumple con las mismas. ----------

2. Observaciones en el Acto de Apertura

No hubo observaciones. -

3. Presentación de documentos

Que, en el marco del procedimiento para la Contratación Directa N° 04/202 para la **"Construcción de baños existentes y construcción de un baño para mujeres en la Escuela Básica Privada Subvencionada Virgen del Carmen"** la oferta es analizada fin de comprobar el cumplimento de los documentos sustanciales, en primer término y, luego los documentos formales y solicitarlos en su caso:

- **Cuadro de ofertas con relación a los requisitos sustanciales en la invitación:**

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	A&F Ingeniería, Consultoría y Construcción SRL
Formulario de Oferta. El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida (Declaración Jurada).	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
Constancia de visita al sitio de Obra.	CUMPLE

Que, al momento del acto de Apertura de Sobres, se pudo comprobar por parte de la Convocante que el oferente cumple con las documentaciones sustanciales exigidas, y por lo tanto, continúa en curso. Entregando al Comité de Evaluación para su estudio más detallado en cuanto a la capacidad legal, financiera, experiencia y verificación de los documentos de carácter formal. ----

- **MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL**

Teniendo en cuenta, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

"A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El Certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. -

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes.

Se verifica en la página del MIC que la Empresa A&F Ingeniería con Ruc Nº: 80094725-8 no cuenta con el Certificado de Origen Nacional Vigente para el llamado en cuestión:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechavento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	136893		787876	VerCertificado	Autorizado.	12/08/2022 16:38:41	80094725B	A&F INGENIERÍA CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	126831		758658	VerCertificado	Autorizado.	04/05/2022 08:41:43	80094725B	A&F INGENIERÍA CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	115908		717153	VerCertificado	Autorizado.	12/10/2021 12:23:47	80094725B	A&F INGENIERÍA CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	111257		702558	VerCertificado	Autorizado.	13/08/2021 17:46:15	80094725B	A&F INGENIERÍA CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se verifica en la página del MIC que la Empresa A&F Ingeniería, Consultoría y Construcción SRL cuenta con él CON Nº 136893, no obstante, por tratarse de la única empresa en carrera, **No se aplica el Margen de Preferencia Nacional. -**

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

- **MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL**

Por consiguiente, se procede a analizar el "Margen de preferencia local", reglamentado por el inciso b) del Art. 74 "Márgenes de Preferencia", y lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

"Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último."

Se procede a aplicar el "Margen de Preferencia Local", según la norma vigente:

Nº	**Razón Social**	**Monto Ofertado**	**Zona Departamental**	**Margen de Preferencia Local (10%)**	**Oferta Final**
4	A&F Ingeniería, Consultoría y Construcción SRL	42.311.100	Itapúa	-	42.311.100

Finalmente, por tratarse de la única oferta en cuestión, según el cuadro que antecede, **No se Aplica el Margen de Preferencia Local.-**

Por lo tanto, según lo establece el Art. 63 "Método de Evaluación" del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, que expresa:

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN
MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato."

Por consiguiente, se selecciona provisoriamente a la Empresa A&F INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN SRL, con Ruc Nº 80094725-8, para su análisis.

- **Capacidad Legal:**

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los registros del Personal de la Empresa Según el cual los representantes no registran datos, así mismo procedió a verificar los datos de cada oferente a través de la Página de SINARH:

Nº	Nombre y Apellido	CI Nº	Empresa	Estado
1	Abundio Alejandro Avalos Galeano	4.465.529	SRL	No presenta
2	Fabio Ariel Fernández Bogado	4.412.361	SRL	No presenta

Consiguientemente, se prosigue con el análisis de la Capacidad Técnica, Legal y Financiera de la Oferta:

- **MONTOS DE LA OFERTA:**

El análisis de la misma no presenta errores aritméticos.-

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

Germán Wilcke e/ Yatebó y Boquerón - 0762-260215 ; 0762-260427 – muca.pna@hotmail.com - Itapúa - Paraguay.

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

La oferta de la Empresa A&F Ingeniería, Consultoría y Construcción SRL, se encuentra dentro del Rango de la Disponibilidad Presupuestaria establecida para el procedimiento en cuestión, según lo expresa el certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 07/2022 (adjuntado al final).-

Análisis y Evaluación de las Ofertas:

Posterior a la verificación cuantitativa de la oferta presentada por el oferente, se procede a la evaluación en detalles de las documentaciones presentadas por cada de una de ellas hasta aquí calificadas.-

MÉTODOS DE EVALUACIÓN: para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de las documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el PBC, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.-

Por lo tanto, se procede a la verificación de los documentos según lo establecido en la Sección "Criterios de Evaluación" del Pliego de Bases y Condiciones:

- **Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:**

Por lo tanto; se detallan a continuación la presentación de cada uno de los documentos formales solicitados en el PBC:

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

Comité de Evaluación

Nº	DOCUMENTOS FORMALES	A&F Ingeniería, Consultoría y Construcción SRL
1	**Capacidad Financiera.** Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2020 y 2021).	CUMPLE
2	**Experiencia General en Obras.** Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 70 % del monto de la oferta.	CUMPLE
4	**Experiencia Específica en Obras.** Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos: • 2 (dos) contratos, durante los último diez años.- • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2020/2021* en las siguientes actividades clave: *Construcción y/o arreglo de escuelas.-*	CUMPLE CUMPLE
5	**Capacidad en Materia de Personal.** • 1 Ingeniero Civil o Arquitecto con registro del MOPC actualizado, con al menos cinco años de experiencia a verificar con el Título Universitario.- • 2 (Dos) Albañiles con al menos 2 (dos) años de experiencia, avalada con certificados de trabajos anteriores.- • 1 (Un) hormigonista con al menos 2 (Dos) Años de experiencia; avalada con Certificado de trabajos anteriores, avalada con Certificado de trabajos anteriores y/o certificados de capacitación.- • 1 (UN) Técnico en Seguridad Industrial con Registro del MJT con mínimo 5 años de experiencia avalada con certificados de trabajos anteriores y su Registro del MJT.- • Un jefe o superintendente de obras, con cinco años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.-	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE
7	**Capacidad en Materia de Equipos.** • 5 (Cinco) carretillas de obras.- • 2 (Dos) mezclador de hormigón.- • Equipos básicos de seguridad industrial, cascos, chalecos, lentes protectores, guantes.- • 1 (una) camioneta	CUMPLE
8	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
9	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
11	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
12	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

13	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
14	Copia de facturaciones y/o Contratos y recepciones finales que avalen la experiencia general requerida.	CUMPLE
15	Copia de facturaciones y/o Contratos y recepciones finales que avalen la experiencia especifica requerida.	CUMPLE
16	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	CUMPLE
17	Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave y los demás personales, técnico y de administración propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
18	Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
14	Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
15	En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE
16	Copias de todos los documentos de los equipos propuestos.	CUMPLE

- **<u>EXPERIENCIA GENERAL</u>:** Que, se observa que la oferta **A&F Ingeniería, Consultoría y Construcción SRL**, con **RUC 80094725-8** cumple a través de las copias de contratos presentados, con la experiencia general solicitada, además, presenta las recepciones finales solicitadas para darle mayor soporte a la calificación de éste ítem. --
- **<u>EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</u>** Que, el oferente, **A&F Ingeniería, Consultoría y Construcción SRL**, con **RUCv80094725-8**, cumple con éste requisito, según se observa en la Oferta y en el SIPE.-
- **<u>CAPACIDAD FINANCIERA</u>:** Que, luego de la verificación de los documentos que demuestren capacidad legal para contratar, el Comité analiza la situación financiera de los potenciales oferentes. El mismo se detalla en la página N° 9 , en el punto **3. -Tabla Comparativa de la Situación Financiera con relación al coeficiente mínimo exigido.-**

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN
MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

Comité de Evaluación

Tabla Comparativa de la Situación Financiera con relación al coeficiente mínimo exigido

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años 2020 Y 2021.-
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años 2020 y 2021. -
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en el último año, no deberá ser negativo.

A&F Ingeniería, Consultoría y Construcción SRL									
AÑO	**RATIO DE LIQUIDEZ**			**ENDEUDAMIENTO**			**RENTABILIDAD**		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2020	Activo Corriente	450.000.000		Pasivo Total	38.000.000		Utilidad (UAI)	787.000.000	
	Pasivo Corriente	38.000.000	11.84	Activo Total	925.000.000	0.04	Patrimonio neto	887.000.000	0.88
2021	Activo Corriente	1.740.329.301		Pasivo Total	1.318.135.935		Utilidad (UAI)	99.685.962	
	Pasivo corriente	911.624.937	1.90	Activo Total	1.935.493.234	0.68	Patrimonio neto	617.357.299	0.16
	CUMPLE		**6.87**	**CUMPLE**		**0.36**	**CUMPLE**		**0.52**

Por lo expuesto, y demostrado que la Empresa **A&F Ingeniería, Consultoría y Construcción SRL** con **RUCv80094725-8, CUMPLE** con todo lo solicitado en el PBC, según todo lo demostrado en la carpeta de Oferta y en el SIPE

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Comité de Evaluación

Cuadro Comparativo de Ofertas

				Presupuesto A&F Ingeniería, Consultoría y Construcción SRL	
Nº	RUBRO	U.M.	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL
	REMOCIÓN DE (existentes):				
1	Piso calcareo	M2	21.50	33.500	720.250
2	Artefactos sanitarios	Un	8.00	28.500	228.000
3	Puerta hoja con marco	Un	1.00	76.500	76.500
4	Revoque y azulejo	M2	18.00	15.900	286.200
5	**VIGA DE FUNDACIÓN DE HORMIGÓN ARMADO 12 X 30**	ML	6.50	235.000	1.527.500
6	**MUROS DE NIVELACIÓN:**				
	a- De 0,30 cm.	M2	2.00	143.500	287.000
7	**AISLACIÓN ASFALTICA:**				
	a- De paredes	ML	6.50	36.200	235.300
8	**MUROS DE ELEVACIÓN:**				
	a- De 0,15 para revocar	M2	16.00	121.850	1.949.600

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACIÓN

Comité de Evaluación

	b- Envarillado sobre aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	4.00	29.200	116.800
9	**REVOQUES:**				
	a- De paredes interior a una capa	M2	33.00	65.250	2.153.250
	b- De mocheta	ML	5.00	66.000	330.000
10	**CONTRAPISO DE Hº DE CASCOTES**	M2	21.50	54.500	1.171.750
11	**PISO**				
	a- Carpeta para piso cerámico	M2	21.50	53.750	1.155.625
	b- Piso cerámico pi 5	M2	21.50	118.650	2.550.975
12	**ABERTURAS DE MADERA:**				
	a- Puerta placa (0,70 x 2,10)	UN	1	1.268.800	1.268.800
	b- Colocación de puerta existente por remoción	UN	1	247.500	247.500
13	**ABERTURAS METALICAS**				
	a- Balancín de 0,80 x 0,40 con vidrio tipo ingles	UN	1.00	432.400	432.400
14	**MAMPARAS**				
	a- Mampara de aluminio con puertas	M2	5.00	345.250	1.726.250
15	**PINTURAS:**				
	a- De paredes al agua interior	M2	101.00	27.900	2.817.900

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Comité de Evaluación

	b- De aberturas de madera al barníz	Un	2	49.250	98.500
16	**REVESTIMIENTOS**				
	a- De azulejos h: 2,10	M2	109.00	120.300	13.112.700
17	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA:**				
	a- Boca de luces	UN	3	160.300	480.900
	b- Boca de toma común	UN	1	160.300	160.300
18	**ARTEFACTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA:**				
	a- Fluorescentes 2 x 40 común	UN	3	123.000	369.000
19	**INSTALACIÓN DE AGUA CORRIENTE:**				
	a- Bocas	UN	7	182.350	1.276.450
	b- Acometida	GL	1	658.900	658.900
20	**DESAGUE CLOACAL**				
	a- Bocas	UN	8	182.350	1.458.800
	b- C.M.V Ø 100 conexión al existente	ML	10.00	83.300	833.000
21	**ARTEFACTOS SANITARIOS**				
	a- Lavatorio con pedestal chico (solo colocación del existente)	UN	4	131.650	526.600
	b- Inodoro con cisterna alta (solo colocación del existente)	UN	7	128.350	898.450

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Comité de Evaluación

	c- Mesada revestida con cementicio y dos bachas (1,60)	UN	1	448.250	448.250
	d- Inodoro con cisterna alta (provisión y colocación)	UN	2	265.900	531.800
	e- Mingitorio (provisión y colocación)	UN	3	210.900	632.700
	f- Portarrollo	UN	9	36.700	330.300
	g- Jabonera chica	UN	4	34.050	136.200
	h- Percha	UN	4	33.400	133.600
22	**LIMPIEZA FINAL DE OBRA**	UN	1.00	943.050	943.050
	PRECIO TOTAL				**42.311.100**

Que, al realizar las correcciones aritméticas, no se observa diferencias en el precio total presentado por el oferente. ----------

Por lo tanto, se realizan correcciones aritméticas.-

El oferente cumple con las Especificaciones Técnicas, según se observan los ítems y unidades de medida.-

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Comité de Evaluación

Especificaciones Técnicas

En relación a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC se pudo comprobar que la empresa se adecua a lo exigido en la mencionada planilla (se observa en el cuadro comparativo de ofertas). ----------

Conclusiones y recomendación

Que se observa, en los cuadros que anteceden, que la empresa ha dado cumplimiento en relación a la provisión de los documentos sustanciales exigidos en el PBC por la convocante, para dicha contratación.----------

Que, se comprueba la suficiente capacidad en materia de personales a través de los certificados de trabajos adjuntados en la carpeta de oferta, foja 76 y 88. ----------

Que, se deja constancia de la experiencia general y específica en el cuadro de documentos formales. ----------

Que, tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y evaluación de este Comité integrado por Funcionarios de la Municipalidad de Carmen del Paraná, los análisis arrojan el siguiente resultado:

Nº	EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL	ANALISIS ECONOMICO	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA
1	**A&F Ingeniería, Consultoría y Construcción SRL**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, luego de la verificación por parte del Comité, se observa que la empresa **A&F Ingeniería, Consultoría y Construcción SRL**, con **RUC N°: 80094725-8** cumple con todos los documentos sustanciales y formales solicitados en el PBC, como así también, se encuentra dentro del precio referencial expuesto por la convocante. ----------

Que, atendiendo a lo dispuesto en el art 28, de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta. a.-) *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases*

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

Comité de Evaluación

y condiciones, b-) Tenga la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el trabajo y c.-) presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

Que, en consecuencia, el Comité de Evaluación de ofertas de este llamado EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA AMAPARADO BAJO EL ART. 34 INC. C de la Ley 2051/03, considera:

Recomendar al Señor Intendente, la adjudicación del llamado por Contratación Directa Nº 04/2022 para la **"Construcción de baños existentes y construcción de un baño para mujeres en la Escuela Básica Privada Subvencionada Virgen del Carmen"**, a la empresa **A&F Ingeniería, Consultoría y Construcción SRL**, con **RUC N°: 80094725-8**, por la suma de **Gs.: 42.311.100** (cuarenta y dos millones trescientos once mil cien guaraníes), por constituir la oferta que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en el PBC. ----------

Se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 28 del mes de octubre del año 2.022. ----------

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Abg. Luis M. Campos Vargas
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ing. Agr. Marcelo Ledesma
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
UNIDAD OFERTANTE DE CONTRATACIONES